

RESOLUCION N°: 338-B

MAT.: DESIGNA NUEVA PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES, POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.

Puerto Natales, 06 de diciembre del 2024

VISTOS:

1.- El Dictamen de la Contraloría General de la República N° 263, del 28 de enero de 2021, en cuanto indica que de conformidad con lo dispuesto en artículos 6°, 16, inciso segundo, y 25 de la Ley N° 10.336, y 136 de la Ley N° 18.695, las Corporaciones Municipales, se encuentran sujetas a la fiscalización de esta Contraloría General para los efectos de cautelar el uso y destino de sus recursos, el cumplimiento de sus fines, la regularidad de sus operaciones, y hacer efectivas las responsabilidades de sus directivos o empleados.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de fecha 22 de junio de 1983.
2. Que, por su parte, con fecha 21 de noviembre de 2024, el Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, por sentencia de proclamación me ha declarado como Alcaldesa electa de la comuna de Natales.
3. Que, complementando lo anterior, a partir del 06 de diciembre del 2024, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 1190, asumo como alcaldesa titular de la comuna de Natales.

CONSIDERANDO:

1° Que, existe la necesidad de designar como nueva presidenta de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, a doña Ana Ester Mayorga Bahamonde, atendida su calidad de Alcaldesa de la Comuna de Natales, toda vez que doña Antonieta Oyarzo Alvarado ha cesado en su cargo de Alcaldesa y en consecuencia ha dejado de poseer el cargo de Presidenta de la Corporación.

2° Que, los artículos 15 y 16 de los Estatutos de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, indican que el Presidente del Directorio será también Presidente de la Corporación, quien será el Alcalde de la comuna de Natales.

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES

RESUELVO:

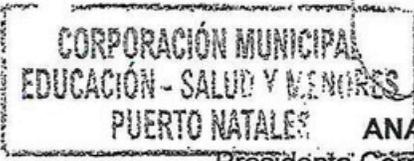
PRIMERO: DESÍGNESE, a partir del 06 de diciembre del 2024, como nueva Presidenta del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de la comuna de Puerto Natales y como Presidenta la Corporación respectiva, R.U.T. N° 71.165.800-9, con domicilio en calle Eleuterio Ramírez N° 353, comuna de Natales, a doña **ANA ESTER MAYORGA BAHAMONDE**, Rut N° [REDACTED], quien asume de pleno derecho en su calidad de alcaldesa y máxima autoridad comunal.

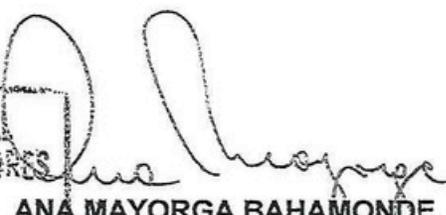
SEGUNDO: DELÉGUESE, a la presidente todas las atribuciones que el estatuto señala.

TERCERO: DÉSE, cuenta del cambio de Presidenta de la Corporación y de Presidenta de su Directorio y a todos los organismos interesados, en especial del Registro Civil e Identificación.

CUARTO: DÉJESE, constancia de la presente resolución en el libro de actas de la Corporación.

ANÓTESE, comuníquese y una vez hecho, ARCHÍVESE.


CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN - SALUD Y MENORES
PUERTO NATALES


ANA MAYORGA BAHAMONDE
Presidenta Corporación de Educación, Salud y Menores
de Puerto Natales


CORPORACION MUNICIPAL
PRESIDENTA
PUERTO NATALES
EDUCACION, SALUD Y MENORES

AMB/JVS/apf

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES